11-

Universidad de Cundinamarca
Dirección Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO
Fecha 30 OCT 2020
Hora 12:34
Fir [signature] N° 15

Fusagasugá, 2020-10-30

Doctora:
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca

Ref. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 044 de 2020 cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA SEDE PARA LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA."**

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de recepción de propuestas publicada el 28 de octubre de 2020 a través del link recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, se procede a realizar la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

CONSORCIO EDUZIPA 2020 REPRESENTANTE LEGAL JORGE EDUARDO GARCIA BARRERA C.C 79.782.046

CONFORMADO POR:

1.PERSONA NATURAL

1.1 . CARLOS URÍAS RUEDA ÁLVAREZ C.C 79.254.943 14% DE PARTICIPACION.

2.PERSONAS JURÍDICAS

2.1CONSTRUCCIONES AL DIA S.A.S NIT 800.198.324-3 20% DE PARTICIPACION.
2.2. COMPAÑÍA DE INGENIERONS CONSICAL S.AS. NIT 860.530.482-0 33% DE PARTICIPACION
2.3. INGENIEROS GF S.A.S NIT 800.063.815-8 33% DE PARTICIPACION

1.1 PERSONA NATURAL CARLOS URÍAS RUEDA ÁLVAREZ C.C 79.254943 14% DE PARTICIPACION

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación	1541-1543	X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y UN (1) año más.		X	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a UN (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.		X	
	Estar renovado a 3 de Julio de 2020		X	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
2	Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia a que se verificó en el Certificado No 1522056	X	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A		
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES				
	El Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia a que se verificó en el código de verificació	X	

3		n n No. 79254943 20101410 4603			
	En el caso de **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A			
ANTECEDENTES JUDICIALES					
4	El Representante legal **no deberá tener antecedentes judiciales** ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	Se deja constancia a que se verificó	X		
	En el caso de **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A			
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC					
5	El Representante Legal **no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia a que se verificó en el Registro Interno de Validación No. 16651393	X		
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				
SITUACION MILITAR					
6. El proponente deberá tener definida su situación militar (hombres menores de 50 años).		N/A	X		

En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona natural deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		S/A			
CEDULA DE CIUDADANIA					
7	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	1548	X		
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)					
8	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	1549-1551	X		
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A			
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)					
9	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	16-461	X		
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A			
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES					

10	**Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales** (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Dicha certificación puede ser firmada por: a. El representante legal. b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.	1552	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A		
	CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
11	El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2010; la ley 1471 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	1555	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A		
	ANEXOS			
	Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	1-2	X	

12	En el caso de consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	S/A		
13	Anexo No. 2 Compromiso Anticorrupción. En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.	1520	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	S/A		
14	Anexo No. 5 Compromiso de buenas prácticas ambientales, en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	1521	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	S/A		

15	Anexo N°6. Acuerdo de Confidencialidad en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	1522-1523	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	S/A		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
16	Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.	N/A Póliza No AA008978 certificado N° AA024527 Equidad Seguros	X	
17	Formato de autorización de tratamiento de datos personales, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	1553	X	

18	Formato de carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado por el proponente, en el caso consorcios y de uniones temporales deberá ser diligenciado por cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	1554	X	
1.3 DOCUMENTACION PARA UNION TEMPORAL Y CONSORCIO				
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	3-7	X	
	2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.		X	

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **CARLOS URÍAS RUEDA ÁLVAREZ C.C 79.254. 943 CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 044 – 2020

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

2. PERSONA JURÍDICA

2.1 CONSTRUCCIONES AL DIA S.A.S NIT 800.198.324-3 REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ARTURO RUEDA CASTRO C.C 1.032.426.065

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación	1556-1560	X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y UN (1) año más.		X	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a UN (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.		X	
	Estar renovado a 3 de Julio de 2020		X	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
2	Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia a que se verificó en el Certificado No 152206051 y 152309924	X	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A		
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES				
	El Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia a que se verificó en el código de verificació	X	

3		n n No. 80019832 43201014 111756 y 103242606 520101410 46620			
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A			
ANTECEDENTES JUDICIALES					
4	El Representante legal no deberá tener antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	Se deja constancia a que se verificó	X		
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A			
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC					
5	El Representante Legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia a que se verificó en el Registro Interno de Validación No. 16651404	X		
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				
SITUACION MILITAR					
6. El proponente deberá tener definida su situación militar (hombres menores de 50 años).		1568-1569	X		

En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona natural deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A			
CEDULA DE CIUDADANÍA				
7	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	1567	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)				
8	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	1570-1574	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)				
9	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	462-563	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A		
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES				

10	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Dicha certificación puede ser firmada por: c. El representante legal. d. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.	1575	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A		
	CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
11	El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2010; la ley 1471 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	1577	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A		
	ANEXOS			
	Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	1-2	X	

12	En el caso de consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	S/A		
13	Anexo No. 2 Compromiso Anticorrupción. En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.	1520	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	S/A		
14	Anexo No. 5 Compromiso de buenas prácticas ambientales, en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	1521	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	S/A		

15	Anexo N°6. Acuerdo de Confidencialidad en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	1522-1523	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	S/A		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
16	Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: g) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 h) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial i) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. j) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. k) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente l) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.	N/A Póliza No AA008978 certificado N° AA024527 Equidad Seguros	X	
17	Formato de autorización de tratamiento de datos personales, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	1576	X	

18	Formato de carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado por el proponente, en el caso consorcios y de uniones temporales deberá ser diligenciado por cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	1578	X	
1.3 DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO				
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Documento de constitución** del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	3-7	X	
	2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.		X	

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **CONSTRUCCIONES AL DIA S.A.S CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 044 – 2020

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

2.2 COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSICAL S.A.S NIT 860.530.482-0 REPRESENTANTE LEGAL JORGE EDUARDO GARCIA BARRERA C.C 79.782.046

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación	1579-1591	X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y UN (1) año más.		X	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a UN (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.		X	
	Estar renovado a 3 de Julio de 2020		X	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
2	Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia a que se verificó en el Certificado No 151160642 y 151161063	X	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES				
	El Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia	Se deja constancia a que se verificó en el código		

3	de la misma.	de verificación No. 860530482020092915 4541 y 797820462009291544 29	X		
	En el caso de **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A			
ANTECEDENTES JUDICIALES					
4	El Representante legal **no deberá tener antecedentes judiciales** ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	Se deja constancia a que se verificó	X		
	En el caso de **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A			
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC					
5	El Representante Legal **no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia a que se verificó en el Registro Interno de Validación No. 79782046	X		
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				
SITUACION MILITAR					

6. El proponente deberá tener definida su situación militar (hombres menores de 50 años).		1599	X		
En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona natural deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		S/A			
CEDULA DE CIUDADANIA					
7	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	1598	X		
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)					
8	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	1600-1603	X		
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A			
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)					
9	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	564-614	X		
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A			
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES					

10	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Dicha certificación puede ser firmada por: e. El representante legal. f. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.	t604	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A		
CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES				
11	El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2010; la ley 1471 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	1608	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A		
ANEXOS				
	Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	1-2	X	

12	En el caso de consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	S/A		
13	Anexo No. 2 Compromiso Anticorrupción. En original, debidamente diligenciado y firmado porel proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.	1520	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	S/A		
14	Anexo No. 5 Compromiso de buenas prácticas ambientales, en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	1521	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	S/A		

15	Anexo N°6. Acuerdo de Confidencialidad en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	1522-1523	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	S/A		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
16	Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: m) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 n) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial o) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. p) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. q) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente r) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.	N/A Póliza No AA008978 certificado N° AA024527 Equidad Seguros	X	
17	Formato de autorización de tratamiento de datos personales, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	1607	X	

18	Formato de carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado por el proponente, en el caso consorcios y de uniones temporales deberá ser diligenciado por cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	1609	X	
1.3 DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO				
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	3-7	X	
	2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.		X	

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSICAL S.A.S CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 044 – 2020.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

2.3 INGENIEROS GF S.A.S. NIT 800.063.815-8 REPRESENTANTE LEGAL HERNAN JOSE GALVIS FRACASSI C.C 79.949.112

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL VIGENTE Y RENOVADO Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	El objeto social debe ser afin al requerimiento de la presente invitación	1610-1621	X	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X	
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad del plazo del contrato y UN (1) año más.		X	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a UN (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.		X	
	Estar renovado a 3 de Julio de 2020		X	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
2	Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia a que se verificó en el Certificado No 151927264 y 151927126	X	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A		
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES				
	El Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes fiscales ante la	Se deja constancia		

3	Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	a que se verificó en el código de verificación No. 800063815820101318 1803 y 799491122010131817 17	X		
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A			
ANTECEDENTES JUDICIALES					
4	El Representante legal no deberá tener antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	Se deja constancia a que se verificó	X		
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A			
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC					
5	El Representante Legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia a que se verificó en el Registro Interno de Validación No. 16556238	X		
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				
SITUACION MILITAR					

6. El proponente deberá tener definida su situación militar (hombres menores de 50 años).		1630	X	
En el caso consorcios y de las uniones temporales en donde participe una persona natural deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		S/A		
CEDULA DE CIUDADANIA				
7	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	1629	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)				
8	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	1631	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)				
9	Registro Único de Proponentes (RUP), con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	615-676	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A		
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES				

10	**Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales** (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Dicha certificación puede ser firmada por: g. El representante legal. h. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.	1611	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A		
CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES				
11	El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2010; la ley 1471 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	1613	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	S/A		
ANEXOS				
	Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	1-2	X	

12	En el caso de consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	S/A		
13	Anexo No. 2 Compromiso Anticorrupción. En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.	1520	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	S/A		
14	Anexo No. 5 Compromiso de buenas prácticas ambientales, en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	1521	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	S/A		

15	Anexo N°6. Acuerdo de Confidencialidad en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	1522-1523	X	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.	S/A		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
16	Garantía de seriedad de la propuesta: la propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: s) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2 t) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial u) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. v) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. w) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente x) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.	N/A Póliza No AA008978 certificado N° AA024527 Equidad Seguros	X	
17	**Formato de autorización de tratamiento de datos personales**, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	1612		X

18	**Formato de carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores**, debidamente diligenciado por el proponente, en el caso consorcios y de uniones temporales deberá ser diligenciado por cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	1614	X	

1.3 DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO				
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Documento de constitución** del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	3-7	X	
	2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.		X	

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **INGENIEROS GF S.A.S NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 044 – 2020 por el siguiente motivo:

1. EN EL FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES PRESENTADO PDR LA EMPRESA INGENIEROS GF S.A.S NO COINCIDE EL NDMBRE NI LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL, TODA VEZ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR HERNAN JOSE GALVIS FRACASSI CON C.C 79.949.112 Y NO JOSE HERNAN GALVIS FRACASSI CON C.C 1.032.426.065 COMO APARECE EN EL OFICIO APORTADO

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **NO HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica, luego de evaluadas las propuestas presentadas en la Invitación Pública No. 044 de 2020, emite el siguiente resultado resumen:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	1. CONSORCIO EDUZIPA 2020	NO HABILITADA

Cordialmente,

CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA
Director Jurídico

Proyectó: Laura Palacio Castillo

11-46.8